# GRUPOS TÁCTICOS, POLICIAMIENTO CONFRONTATIVO Y MILITARIZACIÓN DE LA SEGURIDAD

SANTIAGO GINÉS NABAES JODAR

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

Cuestiones Criminales, 5 (10), 11-44 ©2022 LESyC, UNQ ISSN: 2618-2424 www.lesyc.com

12

#### **RESUMEN**

El presente trabajo se propone realizar una sucinta caracterización de las unidades especiales de policía que denominamos Grupos Tácticos, así como de su reciente aparición y proliferación en las fuerzas policiales y de seguridad en la Argentina. Este tipo de reparticiones policiales tiene cada vez mayor protagonismo en las agendas de seguridad y en los despliegues operacionales en territorio. Al mismo tiempo, se han conformado múltiples grupos policiales que toman prestadas partes de sus técnicas confrontativas, elementos simbólicos y doctrinas, lo que abona a un proceso marcado de militarización del policiamiento. A su vez, observamos cambios en las agendas y las políticas públicas de seguridad, que dan cuenta de una transformación en las maneras de concebir los problemas e intervenir frente a ellos, con un mayor énfasis en la utilización de la violencia y el control territorial de las zonas "peligrosas", que se evidencia en la popularización de los denominados "operativos de saturación". Ante este panorama, nos proponemos revisar la historia de los Grupos Tácticos de Policía y describir sus principales rasgos, a partir del trabajo de campo realizado en el grupo GEOF (PFA) y el grupo UESPO (PNQN), con el objetivo de aportar elementos para la problematización de las transformaciones en curso.

### **ABRSTRACT**

The objective of this work is to make a brief characterization of the special police units that we call Tactical Groups and their appearance and proliferation in the Argentine police forces. These types of police divisions have a growing role in security agendas and operational deployments. At the same time, many police units have recently been created that borrow some of their confrontation methods, symbolic elements and police doctrines, all of which contribute to a strong process of militarization. Likewise, we are witnessing changes in security agendas and public policies, which indicate a transformation in the way problems are conceived and intervened, with a marked emphasis on the use of violence and territorial control of "dangerous áreas", which is evident in the so-called police saturation operations. Faced with this scenario, we intend to review the history of the Police Tactical Units and describe their main characteristics, based on the field work carried out in the GEOF unit (PFA) and the UESPO unit (PNQN), with the purpose of contributing to the problematization of these ongoing transformations.

©2022 LESyC, UNQ ISSN: 2618-2424 www.lesyc.com

13

# **INTRODUCCIÓN**

En el presente trabajo haremos una caracterización de los Grupos Tácticos de policía en la Argentina, con el objetivo de dar cuenta del reciente proceso de militarización que se ha producido con la aparición de nuevos segmentos policiales. Este proceso puede ser entendido como una transformación en los modos de policiamiento, tendiente a la profundización de los despliegues confrontativos. Gran parte de lo que aquí decimos integra la tesis "Grupos Tácticos de Policía y Cultura Policial", la cual se basó en el trabajo de campo realizado en los grupos GEOF (Policía Federal Argentina) y UESPO (Policía de la Provincia de Neuquén).

Los Grupos Tácticos de policía constituyen reparticiones policiales que, formando parte de una fuerza policial más amplia, se conforman como unidades operativas destinadas a la intervención en situaciones de alto riesgo, con procesos de reclutamiento, entrenamientos y equipamiento diferenciados. Dentro de las hipótesis de intervención de alto riesgo, que constituyen el objeto primordial de estas unidades, podemos incluir a las tomas de rehenes o asaltantes atrincherados, la realización de allanamientos con posible resistencia armada, el enfrentamiento de grupos criminales de gran poder lesivo y cualquier otra amenaza a la seguridad pública que exceda las capacidades de las unidades policiales convencionales.

Este tipo de grupos se encuentran presentes en las policías de todo el mundo, y las doctrinas y técnicas utilizadas por ellos en nuestro país responden a estándares internacionales relativamente uniformes. En la Argentina existen grupos de este tipo dentro de las fuerzas policiales provinciales, las federales (Policía Federal Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Gendarmería y Prefectura Naval), y en las

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Santiago Ginés Nabaes Jodar: *Grupos Tácticos de policía y cultura policial*, tesis presentada en la Maestría en Criminología de la Universidad Nacional del Litoral, en el año 2018.

Cuestiones Criminales, 5 (10), 11-44 ©2022 LESyC, UNQ ISSN: 2618-2424 www.lesyc.com

14

Fuerzas Armadas. En este trabajo nos limitaremos al análisis de los grupos pertenecientes al ámbito policial, es decir, algunos de los grupos abocados a tareas de seguridad interior.

Las unidades tácticas aparecen como un grupo de "élite" dentro de la organización policial. Este carácter se relaciona con la dificultad de acceso a los mismos y con las características que les son exclusivas: armamento moderno y de gran poder lesivo, entrenamientos difíciles y riesgosos, asignación de tareas exclusivamente ligadas a la función de control del delito, etc. Y se expresa en ciertas distinciones: una unidad separada del resto de la organización, horarios laborales y salarios diferenciados, uniformes distintivos (negros o camuflados), entre otras.

El relativo aislamiento en el que existen los Grupos Tácticos con respecto al resto de la organización policial nos permite pensarlos como un segmento policial. Esta noción, elaborada por Peter K. Manning (2007), da cuenta de un espacio o red de relaciones donde las interacciones entre quienes la conforman aparecen intensificadas, a la vez que se reducen los contactos con el exterior<sup>2</sup>. De acuerdo con las características que presentan, podemos pensar a los grupos tácticos como una nueva tecnología de la seguridad, noción que nos permite caracterizarlos como ensamblajes de distintos elementos técnicos, reunidos y orientados hacia áreas de gobierno policial, en sentidos que difieren de las formas de policiamiento convencionales.

Como sostiene Kraska (2007: 3), desde su origen la policía ha estado en alguna medida militarizada, por lo que esta cualidad constituye un asunto de grados, de conocer la medida en la cual una policía civil se encuentra efectivamente militarizada o dónde se ubica en un

-

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Creemos que es posible pensar a los efectivos tácticos como integrantes de una sub-clase, dentro de una clase mayor que sería la compuesta por todos los policías. Como miembros de esta sub-clase, los tácticos se encuentran inmersos (al menos momentáneamente) en unas condiciones de trabajo específicas que imponen condicionamientos particulares, los cuales determinan que los efectivos produzcan habitus característicos, lo que podríamos traducir como una cultura policial específica de los Grupos Tácticos. Para un mayor desarrollo sobre esta cuestión remitimos a la tesis de maestría citada.

©2022 LESyC, UNQ ISSN: 2618-2424 www.lesyc.com

15

continuum entre militarización y no-militarización. Por lo tanto, existen numerosas dimensiones más allá (e independientemente) de la dependencia orgánica o pertenencia institucional a las fuerzas armadas, que deben ser tenidas en cuenta a la hora de analizar el carácter más o menos militarizado de las policías y los segmentos que las componen.

En este sentido, describiremos a la proliferación de grupos tácticos en las diferentes fuerzas de seguridad de la Argentina, y a los elementos que acompañan a estas unidades, como una mutación policial hacía cualidades asociadas a lo militar. Estos cambios no son los únicos que se han producido en las policías en las últimas décadas, sino que existen otras innovaciones que pueden incluso orientarse en la dirección opuesta (ej. policías comunitarias o de cercanía). Por esta razón no estamos en condiciones de afirmar que nos encontremos frente a cambios generales o unívocos<sup>3</sup>.

En paralelo a la proliferación de las unidades tácticas en sentido estricto, hemos asistido a un proceso de multiplicación de lo que podemos llamar grupos policiales "semi-tácticos". Estos constituyen unidades operativas que comparten algunos elementos con aquellos (como el armamento con gran potencial lesivo, la estética militarizada y los métodos confrontativos), pero que presentan ciertos déficits en relación con los requisitos que deberían cumplimentarse desde la perspectiva de la doctrina táctica (carencia de rigor en los reclutamientos, falta de entrenamientos suficientes, falta de control jerárquico, hipótesis de intervención abiertas, etc.). Este tipo de grupos parecen haberse multiplicado rápidamente, realizando despliegues rutinarios y siendo utilizados con un carácter no excepcional. De modo que, si bien comparten algunos de los rasgos militarizados de las unidades tácticas, implican una extensión de los métodos policiales confrontativos a operaciones regulares (un ejemplo de esto son los operativos de

-

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Una afirmación en tal sentido requeriría contrapesar las distintas tendencias de cambio y llegar a un balance que excede absolutamente las posibilidades de este trabajo.

©2022 LESyC, UNQ ISSN: 2618-2424 www.lesyc.com

16

saturación policial) y un relajamiento de los controles que deberían acompañar a estos despliegues de gran potencial lesivo.

Partiendo de la descripción de las características de los grupos tácticos policiales y de su proceso de surgimiento y proliferación, intentaremos echar luz sobre algunas transformaciones recientes en los métodos de policiamiento que implican una multiplicación de los despliegues confrontativos, la utilización de unidades operativas especiales, el empleo de armamento de gran potencial lesivo y de una retórica de control del espacio y demostración de fuerza frente a lo que es interpretado como nuevas amenazas criminales.

# LOS GRUPOS TÁCTICOS DE POLICÍA

A partir del trabajo de campo realizado en los grupos GEOF (PFA) y UESPO (PNQN) hemos podido reconstruir algunas de las características fundamentales de las unidades tácticas, las cuales representan marcadas diferencias con la policía convencional. Por oposición al policiamiento convencional de calle, los Grupos Tácticos se definen a sí mismo por un "plus" de formación y equipamiento, referido a las capacidades de combate, que los convierte en un espacio con profunda gravitación simbólica dentro de la organización policial más amplia.

En primer lugar, debemos tener en cuenta que quienes acceden a las unidades tácticas son aquellos miembros de las fuerzas policiales que se postulan voluntariamente y que superan el "curso táctico básico". Este curso tiene una duración distinta en cada fuerza<sup>4</sup> y está compuesto por distintos entrenamiento y exámenes físicos y técnicos de alta exigencia<sup>5</sup>. Esta instancia tiene un carácter de segundo rito de iniciación,

<sup>4</sup> En el caso de la UESPO, el curso básico tiene una duración de solo 15 días, frente al curso del GEOF, que se extiende por 5 meses.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> El curso incluye numerosas pruebas físicas, privación del sueño, privación de la alimentación, trabajos en agua y en altura, exámenes de tiro y combate a cuarto cerrado, y un trato constantemente hostil por parte de los instructores. Todo lo cual determina que solo una pequeña porción de los aspirantes logre superarlo.

estiones Criminales, 5 (10), 11-44 ©2022 LESyC, UNQ ISSN: 2618-2424 www.lesyc.com

17

en la medida en que se establece como un hito que separa a los efectivos tácticos del resto de los policías, añadiéndose a la previa distanciación de lo civil que implica la incorporación a la institución policial. A su vez, la dificultad en la aprobación del curso y el alto nivel de desaprobación y abandono, sumado a los conocimientos y equipamientos específicos a los que da acceso, determinan la exclusividad que implica la pertenencia al espacio y su carácter elitista.

En relación con las formas de trabajo de estos grupos, se destacan tres aspectos centrales. En primer lugar, debe mencionarse el carácter operativo de sus miembros, lo que determina que todos los efectivos que se consideran pertenecientes a las unidades intervengan activamente en los despliegues tácticos, ocupando un lugar dentro del escalón de asalto<sup>6</sup>. Es decir que no existe personal dedicado a tareas administrativas, y quienes las realizan no son considerados efectivos tácticos.

Por otro lado, hemos podido observar que en las relaciones entre los tácticos existe cierta relativización de la importancia de las jerarquías. En entrevistas, los efectivos comentaron que a la hora de operar se lo hace de forma "a-jerárquica", lo que no significa que no existan jerarquías dentro del escalón de asalto, sino que las que se establecen resultan ser dinámicas, es decir, sujetas al devenir concreto de cada acción táctica singular. Los roles que son asignados a los diferentes hombres que componen el escalón pueden ir variando de acuerdo a la forma en que se desarrolle el procedimiento. Por otro lado, las jerarquías y los roles asignados, así como la capacidad de impartir órdenes que algunos poseen en estas situaciones, no depende solo de las jerarquías formales que ostenten (oficiales o suboficiales y grados

\_

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> El "grupo de ingreso" o "escalón de asalto" es el conjunto de efectivos que, conformados en un equipo operativo, llevan adelante la irrupción por la fuerza en las locaciones que son objeto de los procedimientos.

estiones Criminales, 5 (10), 11-44 ©2022 LESyC, UNQ ISSN: 2618-2424 www.lesyc.com

18

respectivos), sino de las capacidades operacionales que les sean reconocidas en el momento del armado del escalón de asalto.

A su vez, luego de las intervenciones y al retornar a la unidad, los entrevistados de ambos grupos mencionaron que suelen realizar una "instancia de análisis constructivo", la cual consiste en una reunión en la cual todos pueden realizar observaciones con respecto a la forma en que el procedimiento fue llevado a cabo, destacando los errores y los aspectos a mejorar, sin miramientos en torno a las diferentes jerarquías formales que cada uno ostente. Un oficial de la UESPO contaba que en tales reuniones "se debate, sin importar las jerarquías, los pormenores del procedimiento realizado. Se exponen los errores, sin ánimos de ofender, en pos de mejorar y dar cuenta de las fallas".

Una característica particular de las intervenciones tácticas es que estas aparecen siempre ordenadas por autoridades judiciales o policiales, es decir, que no son decididas autónomamente por los grupos. Esto tiene como consecuencia que los efectivos no necesiten abocarse a la "búsqueda de trabajo" como sucede con los policías de patrulla, sino que se enfrenten a situaciones que ya han sido definidas como delictivas, y con respecto a las cuales se cuenta con una "misión" claramente definida. Esto redunda en que las tareas tácticas puedan asimilarse en mayor medida a la idea de "verdadero trabajo policial" que circula en la institución, ligada al combate del delito y relacionada con la acción, el uso de armas de fuego y las tareas riesgosas.

Dentro de la rutina de trabajo de los Grupos Tácticos se destaca la importancia que se reconoce a la realización de entrenamientos constantes y variados. Todas las jornadas en las que las unidades no son desplegadas, se utilizan para entrenarse. Los entrenamientos se orientan tanto al desarrollo de las capacidades físicas, como al adiestramiento en las diferentes técnicas de intervención utilizadas: principalmente, las técnicas de combate a cuarto cerrado, pero también

ISSN: 2618-2424

www.lesyc.com

19

distintas técnicas de tiro, utilización de cuerdas en altura, trabajos en agua, etc. Según los entrevistados, gran parte de los entrenamientos están guiados por el principio del "realismo", es decir que intentan emular las condiciones reales en las que se opera<sup>7</sup>.

Las intervenciones tácticas son realizadas siempre de forma grupal, para lo cual los efectivos se entrenan en la distribución de roles y la actuación conjunta, llegando a conocer pormenorizadamente las habilidades y modos de trabajo de sus compañeros. Esto tiene como consecuencia el establecimiento de fuertes relaciones de compañerismo, solidaridad interna y dependencia mutua. Esta dependencia y solidaridad presentan, como aspecto peculiar, una dimensión ligada a los conocimientos técnicos y habilidades, las cuales se entienden como necesarias dado el alto riesgo que implican los procedimientos. Al respecto dice Manning que "los grupos especializados de tipo SWAT se encuentran en mayor medida basados en las habilidades o destrezas, desplegando y demostrándose entre ellos sus competencias cotidianamente en su trabajo. Los policías de patrulla, por otro lado, raramente ven las habilidades de otros efectivos" (Manning, 2007: 52).

El equipamiento y armamento que utilizan estas unidades difiere en gran medida del que portan los policías convencionales. Además de la ropa táctica (uniformes negros o camuflados, pasamontañas y guantes ignífugos), los efectivos del escalón de asalto utilizan un chaleco tipo swat S-100 y un casco, ambos con nivel de protección "RB4". En relación al armamento, portan una pistola 9 mm y un subfusil, 9mm "MP5", en el caso de la UESPO, y SIG SG 552 Commando (5,56 x 45 mm OTAN), en el caso del GEOF.

Con respecto a la disciplina que impera en el espacio táctico, podemos identificar ciertos aspectos en los cuales ésta aparece como más rígida

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Como dice el Manual de Despeje de Edificios de la Texas Association of Police Explorers (EE.UU.): "Combate como has entrenado. De ahí la importancia de entrenar como combates" (Texas Association of Police Explorers: 1).

estiones Criminales, 5 (10), 11-44 ©2022 LESyC, UNQ ISSN: 2618-2424 www.lesvc.com

20

(curso básico, coordinación de las acciones en los procedimientos, imposibilidad de acoplarse a reclamos laborales, etc) y otros en los cuales se evidencia un trato más relajado (menor importancia de las jerarquías formales, rutina de trabajo variada, momentos de descanso). Como regla general podemos decir que la rigidez disciplinaria, en los aspectos en los que se presenta, lo hace orientada hacia finalidades prácticas, como el perfeccionamiento de las técnicas o el respeto de la cadena de mando en las intervenciones.

Según los entrevistados, el perfil de efectivo que puede adaptarse a estos grupos no es el de un "loquito" amante de la acción y el peligro. Por el contrario, resulta necesario poder acatar órdenes y trabajar de forma coordinada, además de sostener la calma en situaciones de riesgo. Mencionaron en varias ocasiones que un efectivo temerario será proclive a cometer errores y comprometer a todo el grupo. En este sentido, pudimos identificar como una falla típica de este tipo de policía al exceso en la utilización de la violencia que no pueda ser tácticamente justificado. Además, como otro tipo de falla, los entrevistados mencionaron la violación de las normas de seguridad que expongan a sus compañeros al peligro, principalmente, de ser alcanzados por "fuego amigo".

Las particulares características del trabajo en los Grupos Tácticos determinan que ciertas cualidades individuales de los policías resulten especialmente valoradas dentro de este espacio. Ejemplos de esto son: la capacidad física de la persona y el mantenimiento de un óptimo estado atlético, lo cual resulta cultivado y demostrado en los entrenamientos cotidianos; la compostura que el efectivo demuestra en situaciones de riesgo, pudiendo mantener un estado de alerta constante y actuar sin titubeos; y la voluntad de mantener una formación continua en saberes tácticos y de especializarse en ciertas

©2022 LESyC, UNQ ISSN: 2618-2424 www.lesyc.com

21

funciones por medio de la realización de diversos cursos (muchas veces fuera del lugar de asiento de la unidad).

El duro examen de ingreso que debe sortearse, lo riesgoso de las operaciones en las que intervienen, los específicos saberes que portan los miembros, el equipamiento especial que utilizan y hasta el hecho de que el uniforme tenga como color distintivo el negro o el camuflado, convierten a la unidad en un espacio que es entendido como exclusivo por parte de los demás policías. McCulloch sostiene que resulta lógico que los policías tácticos sean considerados una "elite" dentro de la policía, ya que este espacio está dominado por una cultura que otorga gran reconocimiento a los valores asociados con la masculinidad como la fuerza física y la acción (McCulloch, 1998: 90).

Un instructor del GEOF contaba que los policías regulares suelen acusarlos de engreídos por pertenecer a un grupo especial, pero que hoy en día todas las dependencias de la policía copian a estos grupos, por ejemplo, en la utilización de pistoleras con muslera o de insignias opacas (que no brillan en la oscuridad ni reflejan la luz). "Es la diferencia entre quienes se quieren parecer y quienes realmente son", decía.

Teniendo en cuenta las características descriptas, creemos que es posible pensar a los efectivos tácticos como integrantes de una subclase, dentro de una clase mayor que sería la compuesta por todos los policías. Como miembros de esta sub-clase, los tácticos se encuentran inmersos (al menos momentáneamente) en unas condiciones de trabajo específicas que imponen condicionamientos particulares, los cuales determinan que los efectivos produzcan habitus característicos, lo que podríamos traducir como una cultura policial específica de los Grupos Tácticos<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> Para un desarrollo acerca de la utilización de las nociones de habitus y habitus de clase para entender a la cultura policial, remitimos a la tesis de maestría mencionada anteriormente.

\_

Cuestiones Criminales, 5 (10), 11-44 ©2022 LESyC, UNQ ISSN: 2618-2424 www.lesyc.com

22

# SURGIMIENTO Y PROLIFERACIÓN DE LAS UNIDADES TÁCTICAS EN LA ARGENTINA

Más allá de las diferencias con respecto al momento y lugar exactos en que distintos autores ubican el surgimiento de los primeros Grupos Tácticos de policía, tal fenómeno se sitúa en general entre la década de 1960 y la primera mitad de 1970, en distintas ciudades de los Estados Unidos y Europa.

Así, Davidson ubica el primer Grupo Táctico en el año 1964 dentro del Departamento de Policía de la ciudad de Philadelphia (EE.UU.) y sostiene que se instituyó como respuesta a un alarmante incremento en los robos a bancos y consistió en un escuadrón conformado por 100 hombres con alto poder de fuego. Este autor afirma que, ante el éxito de la experiencia, otros departamentos de policía de los EE.UU. formaron unidades similares, y para el fin de la década de 1970 todas las policías de mayor tamaño contaban con este tipo de reparticiones, siendo el SWAT de la ciudad de Los Ángeles el caso más célebre (Davidson, 2007: 1235). Los grupos SWAT fueron desarrollados entonces por oficiales innovadores para proveer a sus agencias de medios para manejar esos extraordinarios y peligrosos incidentes (Klinger y Rojek, 2008).

Garth den Heyer presenta una enumeración de distintos Grupos Tácticos creados en países democráticos de habla inglesa, dentro de la cual menciona al SWAT del Departamento de Policía de Los Ángeles creado, según él, en el año 1968; el grupo D11 de la Policía Metropolitana de Londres creado en 1966; el grupo AOS de la Policía de Nueva Zelanda creado en 1963; el Equipo Especial de Respuesta de Emergencia de la Real Policía Montada de Canadá creado en 1976; el grupo "Emergency Task Force" de la Policía de Toronto (Canadá) creado en 1965; y la Unidad Antiterrorista de la Policía de Victoria (Australia) creada a mediados de la década de 1970. Además, este autor sostiene que la mayoría de estos grupos fueron establecidos como respuesta a

Cuestiones Criminales, 5 (10), 11-44
©2022 LESyC, UNQ
ISSN: 2618-2424
www.lesyc.com

23

incidentes o debido a la percepción de que las policías necesitaban nuevas capacidades para responder ante delincuentes armados (Garth den Heyer, 2014: 350).

En la Argentina existe el precedente de los "Grupos de Allanamiento" y "Grupos de Reducción de Dementes", que fueron creados como grupos especiales en el año 1927, dentro del Cuerpo de la Guardia de Infantería de la Policía Federal Argentina. Estas reparticiones pueden ser consideradas como precursoras de los Grupos Tácticos analizados en este trabajo, ya que comparten la idea centrada en un equipo pequeño de efectivos policiales con capacidades y equipamientos especiales, para intervenir en situaciones complejas.

Para el contexto estadounidense, las investigaciones de Peter Kraska indican, desde finales de la década de 1980 y principios de la década de 1990, un incremento marcado de este tipo de unidades, una rápida expansión de sus actividades, la normalización de estos grupos dentro de las tareas policiales centrales o convencionales y una conexión ideológica y material muy cercana con las fuerzas armadas de los EE.UU. (Kraska y Kappeler, 1997).

En la Argentina, la progresiva aparición y posterior proliferación de los Grupos Tácticos se ha producido al mismo tiempo en que se produjo en EE.UU. la expansión que menciona Kraska. Desde ese momento se han multiplicado rápidamente y en la actualidad todas las provincias cuentan con grupos de esta naturaleza, además de los pertenecientes a otras agencias de seguridad de carácter federal.

Los grupos policiales tácticos que aparecen en los discursos de los entrevistados como los más importantes de la Argentina en cuanto a tamaño, equipamiento y nivel de complejidad son los siguientes:

 Grupo especial de operaciones federales (GEOF): grupo perteneciente a la PFA, creado en el año 1994 con asiento en la ciudad de Tucumán, estableciéndose otra sede en la ciudad de

©2022 LESyC, UNQ ISSN: 2618-2424 www.lesyc.com

24

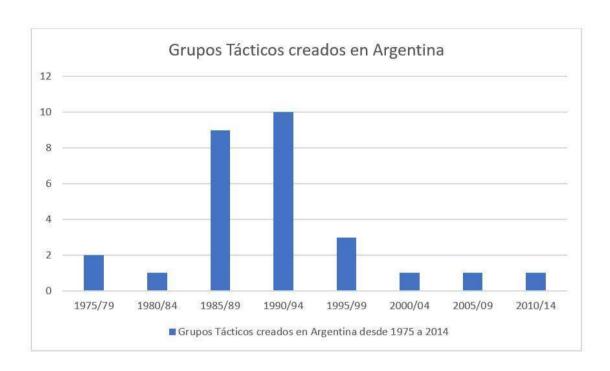
Rosario en el año 1997. Todo el grupo fue trasladado a la ciudad de Buenos Aires en el año 1998, donde tiene asiento hasta el día de hoy. Es el grupo con mayor capacidad operativa del país.

- Grupo Especial 1 (GE-1): perteneciente a la PFA, forma parte del Cuerpo de la Guardia de Infantería y es el continuador de los grupos de allanamientos y reducción de dementes creados en 1927. En el año 1988 adquiere la denominación actual. Desde la creación del GEOF se disminuyó su personal, equipamiento e intervenciones, hasta el año 2002 en que fue restituido con funciones exclusivamente tácticas.
- Grupo Alacrán: perteneciente a la Gendarmería Nacional, fue creado en el año 1986 como formación de intervención rápida mediante resolución del Ministerio de Defensa y debe su nombre a la forma en que se denominó a un grupo de gendarmes que tuvieron participación en la guerra de Malvinas.
- Grupo Halcón: perteneciente a la policía de la provincia de Buenos Aires, fue creado con el nombre de GOE en el año 1986 y en 1989 adquirió su denominación actual. Tiene asiento en distintas ciudades de la provincia de Buenos Aires.
- Equipo táctico especial recomendado (ETER): perteneciente a la Policía de la Provincia de Córdoba, fue creado en el año 1985 por efectivos que habían realizado cursos tácticos en el GE-1 de la PFA. Tiene asiento en las ciudades de Córdoba y Río Cuarto<sup>9</sup>.

9

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Además, podemos mencionar a los siguientes Grupos Tácticos pertenecientes a las policías provinciales, la policía de la ciudad de Buenos Aires y fuerzas de seguridad federales: Grupo Albatros - Prefectura Naval Argentina. Creado en 1975; Grupo Especial de Seguridad (GES) ex GE-78 - Policía de Mendoza. Creado en 1977; Cuerpo Especial de Rescate y Operaciones (CERO) - Policía de Tucumán. Creado a mediados de la década de 1980; Grupo de Operaciones Especiales (GOE) - Policía de la Provincia de Santa Cruz. Creado en 1986; Grupo especial de rescate, ayuda y seguridad (GERAS) - Policía de la Provincia de San Juan. Creado en el año 1987 dentro de la división Infantería; Cuerpo Operaciones Especiales (COE)—Policía de la Provincia del Chaco. Creado en el año 1987; Unidades de Operaciones Especiales en Monte (provincia de Misiones) y Unidad de Operaciones Especiales en Montaña (ciudad de Bariloche)—Dependientes del grupo Alacrán de la Gendarmería Nacional Argentina. Creadas en 1988; Policía de Alto Riesgo (PAR)—Policía de la Provincia de Corrientes. Creada en 1989; Compañía de Tropas de Operaciones Especiales (TOE)—Policía de

En el siguiente gráfico podemos observar, agrupados por períodos, las fechas de creación de los Grupos Tácticos con respecto a los cuales contamos con datos. Como puede observarse, de un total de 28 unidades, 22 de éstas (78,5%) fueron creadas entre 1985 y 1999.



la Provincia de Santa Fe. Creada en 1990; Cuerpo Especial de Operaciones Policiales (CEOP) — Policía de la Provincia de Jujuy. Creado en 1990; Unidad para Situaciones de Alto Riesgo (USAR) — Policía de la Provincia de Santiago del Estero. Creada en el año 2013. (ex G.A.R. creado a principios de la década de 1990); Unidad Especial de Servicios Policiales (UESPO)—Policía de la Provincia de Neuquén. Creada en 1991; Grupo Especial de Operaciones (GEO)—Policía de la Provincia de La Pampa. Creado en 1991; Cuerpo de Operaciones de Alto Riesgo (COAR) — Policía de la Provincia de San Luis. Creado en 1991; Cuerpo Operaciones Especiales y Rescate (COER) (ex-BORA creado en 1991)—Policía de la Provincia de Río Negro. Creado en 2012; Grupo de Operaciones Policiales de Alto Riesgo (GOPAR) — Policía de la Provincia de Salta. Creado en 1992; Grupo de Operaciones Especiales (GEO) — Policía de la Provincia de Misiones. Creado en 1993; Cuerpo Adiestramiento Policía Especial (CAPE)—Policía de la Provincia de La Rioja. Creado en 1996; Grupo Especial de Operaciones Policiales (GEOP)—Policía de la Provincia del Chubut. Creado en 1996; Grupo de resolución de incidentes y secuestros (GRIS)—Policía de la Provincia de Mendoza. Creado en 1999; División de Operaciones Especiales "KUNTUR"—Policía de la Provincia de Catamarca. Creada en el año 2002; División de Operaciones de Alto Riesgo (DOAR) — Policía de la Ciudad de Buenos Aires (ex Policía Metropolitana). Creada en 2008; Grupo Especial de Asalto Táctico (GEAT), Grupo Especial de Control de Explosivos y Armas Especiales (GEDEx), y Grupo Especial de Protección (GEP)-Policía de Seguridad Aeroportuaria. Creados en 2010; Grupo Especial de Operaciones de la Policía de la Provincia de Formosa (GEOPF); Compañía de Operaciones Especiales (COE)—Policía de la Provincia de Entre Ríos; Grupo Especial de Operaciones Tácticas (GEOT) dependiente de la División Servicios Especiales Río Grande - Policía de la Provincia de Tierra del Fuego.

www.lesyc.com

26

Además de los Grupos Tácticos propiamente dichos, existen también reparticiones de menor tamaño a las que se les atribuyen competencias tácticas, las cuales presentan algunos problemas que abordaremos más adelante. Estas pueden formar parte de una comisaría o constituirse como grupos independientes de apoyo o de intervención en situaciones de menor complejidad. Ejemplos de este tipo de unidades son los GEOP en el interior de la provincia de Neuguén, las unidades tácticas de intervenciones federales (UTIF) que forman parte de la PFA y son utilizadas para intervenciones de baja y media complejidad en el interior del país, y los grupos de apoyo departamental (GAD) de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Si bien consideramos que este tipo de unidades no pueden ser calificadas como Grupos Tácticos en sentido estricto, ni asimilados a los grupos que son objeto de este trabajo, cabe tenerlos en cuenta ya que comparten algunos de los rasgos descriptos, y forman parte del proceso de militarización del policiamiento al que nos referimos<sup>10</sup>.

Como surge de esta enumeración, el establecimiento progresivo de unidades policiales con un perfil fundamentalmente táctico es un hecho que en Argentina comienza en la década de 1970, acelerándose desde mediados de la década de 1980 hasta la primera mitad de la década de 1990, y que hoy alcanza a todas las policías provinciales y a las agencias de seguridad de carácter federal. Esta aparición y proliferación relativamente recientes hacen que podamos considerarlos como innovaciones tecnológicas en el área de la seguridad y en las estrategias de policiamiento.

Ahora bien, cabe preguntarnos cuáles han sido las causas de estas novedosas transformaciones en las formas de ejercicio de la fuerza policial. Con respecto a esta interrogante se han dado, en otros

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Para conocer en detalle las características de este tipo de unidades y las funciones que les son atribuidas resulta necesaria una investigación específica que tome en cuenta la gran dispersión existente y la falta de información de acceso público disponible.

Cuestiones Criminales, 5 (10), 11-44
©2022 LESyC, UNQ
ISSN: 2618-2424
www.lesyc.com

27

contextos, dos respuestas distintas. La primera de ellas es la que podemos denominar como "tesis de la reacción" y sostiene que estas nuevas formas de policiamiento han surgido principalmente como respuesta a cambios en las formas delictivas.

La inversión en estas nuevas y costosas "tecnologías de la seguridad" y la transición hacía métodos más confrontativos, se justifica por medio de una argumentación que afirma que el problema de la inseguridad (tradicionalmente asociado al delito común y los desórdenes callejeros, conductas burdas y ostensibles) se ha complejizado incluyendo nuevas amenazas: el terrorismo, las organizaciones criminales, los delincuentes con gran poder lesivo, las situaciones de toma de rehenes, etc.

Waddington, por ejemplo, justifica estos enfoques policiales sosteniendo que el terrorismo desdibuja la distinción entre las tareas militares de combatir en la guerra y las policiales de aplicación de la ley y persecución de criminales. Afirma que, si el terrorismo es "la guerra por otros medios", entonces no existe para los servicios de seguridad obligación de arrestar en vez de eliminar a su enemigo (Waddington, 2007).

El enfrentamiento de estas nuevas formas delictivas ameritaría entonces, necesariamente, el desarrollo y utilización de estas nuevas tecnologías de policiamiento, ya que las estrategias convencionales resultan inútiles o bien no aseguran la obtención de resultados satisfactorios.

Campbell y Campbell explican este problema en términos de "confusión de los roles atribuidos a las instituciones militares y policiales" y sostiene que es consecuencia de los problemas que se debieron enfrentar desde finales del S. XX y hasta hoy. Estos problemas serían (1) la internacionalización del narcotráfico organizado; (2) la proliferación de grupos y actividades terroristas y (3) la fragmentación geopolítica de sociedades tradicionalmente integradas, todo lo cual resultó en una

Cuestiones Criminales, 5 (10), 11-44
©2022 LESyC, UNQ
ISSN: 2618-2424
www.lesyc.com

28

menor factibilidad de las distinciones entre seguridad doméstica y exterior (Campbell y Campbell, 2016).

Desde una posición crítica de esta postura, McCulloch sostiene que los Grupos Tácticos de policía son entrenados y equipados para la utilización de niveles más altos de fuerza que la policía convencional y que esto es justificado sobre la base de que el terrorismo es cualitativamente diferente de las actividades criminales no terroristas (McCulloch, 1998: 76).

Los policías tácticos entrevistados suelen expresar opiniones que podrían ser incluidas dentro de lo que hemos denominado "tesis de la reacción". Si bien la hipótesis del terrorismo no resulta tan plausible en nuestro contexto, los entrevistados son contestes en destacar que los Grupos Tácticos han sido creados y deben ser utilizados como consecuencia de la aparición de nuevas formas delictivas caracterizadas por su organización y su potencial lesivo. La constitución de cuerpos policiales especializados es presentada como una estrategia de adaptación a las transformaciones producidas en los ámbitos delictivos.

Como vemos, la "tesis de la reacción" se estructura en torno a dos puntos centrales. Primeramente, sostiene que se ha verificado una modificación fundamental en las formas delictivas por la aparición de nuevas modalidades. Los rasgos comunes a éstas serían la organización y el aumento del potencial lesivo, los cuales superan las capacidades técnicas de las policías convencionales. Ante esta novedad, se hace necesario responder, a su vez, con una transformación de los dispositivos policiales.

En segundo lugar, en algunas ocasiones las innovaciones delictivas son interpretadas en el sentido de una transición desde simples violaciones legales hacía una "situación de guerra". Esta metáfora bélica contenida en la fórmula "la guerra contra el delito" (que por momentos pierde su sentido metafórico y se afirma literalmente) reclama, a la vez que

stiones Criminales, 5 (10), 11-44 ©2022 LESyC, UNQ ISSN: 2618-2424 www.lesvc.com

29

justifica, la militarización de las respuestas gubernamentales. Veremos más adelante, cómo este enfoque policialista de las "nuevas amenazas" puede terminar articulándose en los hechos con estrategias securitarias que promueven abordajes diferenciados y de concentración de los recursos policiales en territorios "problemáticos".

Confrontando con este tipo de explicación encontramos lo que podemos denominar como la "tesis de la creación proactiva". Según los autores que sostienen esta perspectiva, la creación de unidades especiales no es necesariamente una reacción a condiciones de peligro realmente existentes, sino que es un enfoque policial autónomo y proactivo, que en sí mismo manufactura situaciones peligrosas (Kraska y Cubellis, 1997: 627). Como dice Kraska: "lo que tenemos no son problemas en busca de una solución, sino una solución en busca de problemas" (Kraska, 2001: 22).

En esta línea, Kraska y Cubellis califican como de "sentido común" a las posturas que consideran el surgimiento de los grupos especiales de policía como una respuesta o reacción a los cambios producidos en las formas delictivas (Kraska y Cubellis, 1997: 621). Estos autores afirman que, lejos de darse como respuesta, estas modificaciones se corresponden con transformaciones en el nivel macro del control social formal (Kraska y Cubellis, 1997). Kraska sostiene que el proceso de militarización de las tareas policiales adquiere sustento ideológico del militarismo, el cual define como un conjunto de creencias y valores que enfatiza el uso de la fuerza y la dominación como formas apropiadas de solucionar problemas y ganar apoyo político, glorificando el poder, los equipamientos y la tecnología militar como sus herramientas fundamentales para la resolución de problemas (Kraska, 2001: 16).

La creación de estos grupos como "especialistas en violencia" denota, según Kraska y Cubellis, la voluntad de las burocracias estatales de controlar de formas más eficientes y refinadas el ejercicio de la fuerza

Cuestiones Criminales, 5 (10), 11-44
©2022 LESyC, UNQ
ISSN: 2618-2424
www.lesyc.com

30

estatal, lo cual representa una forma de adaptación a las condiciones de la alta modernidad en relación a la guerra contra el delito (Kraska y Cubellis, 1997: 625).

Como vemos, la que hemos denominado "tesis de la creación proactiva" pone el énfasis en la forma en que, desde la ideología del militarismo, se ha interpretado la realidad. La creación de los Grupos Tácticos no aparece entonces como una mera respuesta de gobierno, condicionada por los problemas que plantean nuevas formas delictivas y construida a la medida de éstas. Por el contrario, la medida de la acción gubernamental está dada por la propia ideología militarista que, interpretando la realidad en clave belicista, impulsa una magnificación de las formas de ejercicio de la violencia estatal como forma de gobierno preferente.

En nuestro contexto, el movimiento hacia modos de policiamiento más confrontativos que viene dándose desde la década de 1980, puede pensarse como consecuencia de una multiplicidad de factores, dentro de los cuales la proactividad de los grupos policiales parece ocupar un lugar central.

La constitución y proliferación de los Grupos Tácticos en Argentina ha tenido lugar como un proceso soterrado al interior de las organizaciones policiales, si lo comparamos con la publicidad que han adquirido otras transformaciones relacionadas a la seguridad (por ejemplo: el aumento de los recursos y el crecimiento de la policía convencional, o las reformas legales penales y procesales que han aumentado los montos de las penas, reducido garantías individuales y extendido las potestades policiales).

Este desarrollo relativamente reciente no puede sustraerse al contexto político y social en que se produjo. Este se ha caracterizado por una drástica transformación económica y social, que desde los años 1990 implicó una expansión extraordinaria de la exclusión y la precariedad.

Cuestiones Criminales, 5 (10), 11-44
©2022 LESyC, UNQ
ISSN: 2618-2424
www.lesyc.com

31

Paralelamente, se produjo un marcado crecimiento del "delito de la calle" y de la sensación de inseguridad en torno a él, todo lo cual fue presentado como una "emergencia" en el discurso de los actores políticos y los medios de comunicación masiva, transformando la inseguridad urbana en un objeto de intercambio político, al que se respondió con reformas legales de aumento de la severidad de los castigos (Sozzo, 2009).

Según Kessler, la temática de la inseguridad en la Argentina se constituyó en un largo proceso desde la vuelta a la democracia en 1983 (donde la preocupación ya existía, pero ocupaba un lugar secundario) hasta su consolidación como problema político de primer orden en la década de los 2000 (Kessler, 2009).

La electoralización de la temática de la inseguridad ha sido acompañada de un clima político de "mano dura" que ha reconocido un rol central a las agencias policiales en las propuestas políticas más difundidas. A su vez, debemos tener en cuenta el propio impulso político que los grupos policiales aportan a las transformaciones que son presentadas como "modernizadoras" o de fuerte inversión presupuestaria en la materia.

En este contexto, el aumento de la conflictividad social y la criminalidad constituyen sólo un factor más y no son fenómenos que por sí mismos puedan justificar, como mera respuesta, la mutación en los modos de policiamiento que ha significado la proliferación de los Grupos Tácticos.

El clima político imperante contribuyó a construir lo que Rodríguez Alzueta (2014: 213) denomina una concepción "policialista" de la seguridad, lo que implica atribuir a la policía la resolución de conflictos que en otro momento escapaban a su preparación y competencia, y que la vuelven una agencia sobredimensionada y cada vez más central en las discusiones sobre la seguridad.

estiones Criminales, 5 (10), 11-44 ©2022 LESyC, UNQ ISSN: 2618-2424 www.lesvc.com

32

Así, la policialización de la seguridad pública ha hecho recaer en las policías la responsabilidad fundamental en el diseño y desarrollo de las estrategias de control del delito, dándole a este diseño una fuerte impronta policial y hasta castrense bajo la égida del "combate contra el crimen" (Saín, 2008: 136).

En nuestro contexto entonces, este extendido fenómeno de policialización de la seguridad pública se constituye en un argumento de peso para interpretar el proceso de instauración y proliferación de los Grupos Tácticos a la luz de la tesis de la "creación proactiva".

Otro argumento en este sentido es el hecho de que la proliferación en la Argentina de Grupos Tácticos, que tiene lugar desde las décadas de 1980 y 1990, no se produjo como respuesta a un hecho puntual (a diferencia de los grupos SWAT en Estados Unidos o el GSG9 en Alemania) sino que (paradigmáticamente en el caso de la PFA) es un desarrollo doctrinario y operativo que surge de la propia historia de la institución, como resultado de diferentes procesos internos (Bonadio, 2006).

Analizar el caso de la PFA resulta relevante ya que han sido los Grupos Tácticos pertenecientes a la misma quienes han tenido un rol fundamental en la difusión de los métodos de policiamiento que les son propios y en la promoción de la creación de unidades tácticas en las policías de las provincias. Este es el caso principalmente del GE -1, grupo táctico actualmente existente dentro del Cuerpo de la Guardia de Infantería de la PFA (C.G.I.). Desde la década de 1980, dentro del "Curso de Infantería Especial" dictado en el C.G.I. se incluyeron contenidos tácticos propios del GE-1, impulsando a algunos de los efectivos que los recibían a regresar a sus provincias y promover la creación de este tipo de grupos, como en el caso del grupo P.A.R. de la provincia de Corrientes, o el grupo G.A.R. de la Provincia de Santiago del Estero (Bonadio, 2006).

tiones Criminales, 5 (10), 11-44 ©2022 LESyC, UNQ ISSN: 2618-2424 www.lesvc.com

33

Otra fuente de influencia dentro de la PFA fue el "Centro de Adiestramiento Policial Especial" (C.A.P.E.), dependiente desde 1978 de la Dirección General de Instrucción, donde efectivos de policías provinciales recibieron cursos y luego impulsaron la creación de unidades tácticas en sus policías, como el caso del grupo E.T.E.R. (Córdoba) y el G.O.E (actual Halcón, de la provincia de Buenos Aires) (Bonadio, 2006).

Por último, el grupo GEOF creado en al año 1994, es actualmente la unidad de mayor envergadura y complejidad de Argentina y realiza anualmente su curso táctico básico al cual asisten, además de los aspirantes de la PFA, un importante número de efectivos pertenecientes a Grupos Tácticos de las diversas policías provinciales.

Este cúmulo de elementos hace que nos volquemos hacía la "tesis de la creación proactiva", capaz de explicar en mayor medida el proceso de constitución y proliferación de los Grupos Tácticos en el contexto argentino.

De todas formas, la afirmación reiterada de los entrevistados de la "tesis de la reacción" puede ser tomada como un dato, a partir del cual podemos interpretar que los actores policiales entienden como necesarias ciertas justificaciones para la existencia y desarrollo de los Grupos Tácticos. En la medida que la puesta en funcionamiento de este tipo de unidades implica una mayor potencialidad para el uso de la fuerza policial, todo indica que los entrevistados se ven inclinados a justificar este ejercicio con fundamento en una necesidad ineludible. Los cambios en la criminalidad y la superación de las capacidades de la policía convencional serían fenómenos que justifican y hacen imprescindibles a los Grupos Tácticos, que aparecen entonces como "un mal menor o necesario".

Por otro lado, debemos tener en cuenta que la interpretación de una situación como especialmente riesgosa y pasible de intervención táctica

Cuestiones Criminales, 5 (10), 11-44
©2022 LESyC, UNQ
ISSN: 2618-2424
www.lesyc.com

34

es siempre subjetiva y cambiante, resultando afectada por la existencia de tal grupo y su disponibilidad actual. En otras palabras, la supuesta necesidad de la creación de Grupos Tácticos no es nunca un hecho dado sino, más bien, el resultado de un acto de interpretación de la realidad influido por intereses y orientaciones ideológicas.

# MILITARIZACIÓN POLICIAL

En distintos ámbitos se ha dado una discusión acerca de si el término "militarización" puede ser aplicado a lo policial o si, por el contrario, existe una distinción esencial entre lo policial y lo militar que los convierte en categorías excluyentes. En el caso de los Grupos Tácticos tal controversia resulta profundizada a tal punto que, mientras algunos autores de lengua inglesa rechazan tal denominación, otros los identifican como "Unidades Paramilitares de Policía".

Este panorama polémico es descripto por Rantatalo, quien sostiene que los términos de policiamiento "militarizado" o "paramilitar" han sido usados ambiguamente, con una variedad de significados. El rango de definiciones va desde las funcionales estrictas, que los aplican exclusivamente al policiamiento relacionado directamente o fusionado con fuerzas armadas regulares, hasta otras más flexibles y volcadas a lo simbólico, que se refieren a un estilo militarizado de policiamiento caracterizado por su apariencia, tecnologías y modus operandi (Rantatalo, 2012: 51).

Dentro de los que se oponen a hablar de militarización policial podemos ubicar a Garth den Heyer, quien sostiene que el establecimiento de las unidades SWAT es una progresión natural en la evolución y profesionalización de un aspecto de las agencias de policiamiento (Garth den Heyer, 2014: 347). Según este autor, el incremento en el despliegue de estas unidades, especialmente en allanamientos, no implica una militarización del policiamiento sino una

©2022 LESyC, UNQ ISSN: 2618-2424 www.lesyc.com

35

utilización racional de los recursos y el uso apropiado de personal altamente entrenado y de altos costos. Estas transformaciones constituirían una respuesta de la organización ante cambios en los ambientes criminales en los que operan, caracterizados por lo dinámico, lo impredecible y lo peligroso (Garth den Heyer, 2014: 358).

En el mismo sentido, Waddington sostiene que, si bien ha existido sin dudas un aumento a nivel global del uso de la fuerza por parte de la policía, de lo cual el despliegue de grupos SWAT es una manifestación, estos grupos conservan la división esencial entre lo policial y lo militar. Esta es una diferencia cualitativa que se manifiesta en la distinción crucial entre la aplicación de una fuerza discriminada a una amenaza criminal y la eliminación indiscriminada de un enemigo (Waddington, 1999b: 136).

Como mencionamos anteriormente, siguiendo a Kraska (2007), creemos que la militarización puede ser entendida como una cuestión de grados, según lo cual las diferentes reparticiones policiales estarán más o menos militarizadas en virtud de las técnicas que utilicen, el equipamiento con el que cuenten, la doctrina que guíe sus intervenciones, y demás aspectos que hagan a su forma de constitución y despliegue.

Según McCulloch, la militarización de la policía consistiría en la aplicación de entrenamientos, equipamientos, filosofía y organización militar a las cuestiones relativas a la esfera policial (McCulloch, 1998: 6). Kraska (1999: 148), por su parte, sostiene que estas unidades tienen diferencias con los grupos especiales militares, pero a su vez, tiene mucho más en común con éstos –culturalmente, organizacionalmente, operacionalmente, y materialmente- que con los policías de calle convencionales. Para este autor constituye una sobre simplificación pretender limitar el empleo del término militarización a grupos policiales que operen bajo comando militar y apliquen la doctrina de la eliminación indiscriminada del enemigo.

Cuestiones Criminales, 5 (10), 11-44
©2022 LESyC, UNQ
ISSN: 2618-2424
www.lesyc.com

36

DeMichele y Kraska, siempre refiriéndose a contextos de lengua inglesa, afirman que estas unidades han sido conformadas siguiendo el modelo de escuadrones militares de operaciones especiales como los "Navy Seals" o "Delta Force", con una organización centralizada, una rígida estructura de comando, entrenamientos regimentados y disciplina militar. Además, operan desde una ideología militarizada que acentúa la utilización de la fuerza estatal y las herramientas tecnológicas que la acompañan para resolver ciertos crímenes y desórdenes (DeMichele y Kraska, 2001: 89).

Como sostienen estos autores, algunas de las características que presentan los Grupos Tácticos, y que los diferencian de la policía convencional, nos permiten definirlos como unidades policiales especialmente militarizadas. Una de estas diferencias radica en la organización que este tipo de grupos adoptan: en base a una estructura de comando estricta, la cual combina el control jerárquico ejercido por los jefes durante las operaciones, con el control provisto por la doctrina y las técnicas tácticas, todo lo cual requiere de permanentes entrenamientos que permitan a los efectivos incorporar estas nociones en la práctica.

Por otro lado, la amenaza y el ejercicio efectivo de la fuerza adquieren en la función de estos grupos un lugar central si lo comparamos con la menor importancia y frecuencia que revisten en el policiamiento convencional. Al mismo tiempo, estas unidades presentan una profundización en los desarrollos técnicos relativos al ejercicio de la fuerza, el cual aparece aumentado en su magnitud potencial (por medio de armamentos y equipamientos especiales) y refinado en sus diferentes modos de aplicación y su graduación (por medio de las técnicas de actuación).

Si bien los grupos tácticos aparecieron en la Argentina lentamente y como segmentos marginales dentro de las fuerzas de seguridad de

©2022 LESyC, UNQ ISSN: 2618-2424 www.lesyc.com

37

mayor tamaño, han experimentado progresivamente un doble proceso de expansión. Por un lado, todas las fuerzas de seguridad del país conformaron grupos de este tipo, y por otro lado, han aparecido diversas unidades especiales que emulan las características de los grupos tácticos sin llegar a constituirse como tales en un sentido estricto.

Dada la proliferación que este tipo de unidades ha tenido en las fuerzas de seguridad podemos especular con el hecho de que el enfoque propio de los Grupos Tácticos se ha convertido en una parte integral del policiamiento contemporáneo, y puede esperarse que estos grupos y otros similares continúen creciendo en número y capacidad operativa.

### **GRUPOS ESPECIALES Y POLICIAMIENTO CONFRONTATIVO**

Como mencionamos anteriormente, podemos identificar una tendencia expansiva en relación al policiamiento táctico constituida por la aparición y consolidación de unidades especiales que podemos llamar "semi-tácticas". Estas constituyen reparticiones que emulan las características de los Grupos Tácticos propiamente dichos en relación al reclutamiento, entrenamiento, equipamiento y forma de despliegue, pero que presentan diferencias significativas en cuanto a los estándares de control.

Durante la investigación de campo tuvimos la oportunidad de conocer algunos aspectos relativos a dos unidades de este tipo: el Grupo Especial de Operaciones Policiales (GEOP) de la Policía de Neuquén, y las Unidades Tácticas de Intervenciones Federales (UTIF) de la Policía Federal Argentina, pero existen muchas otras reparticiones de este tipo en las distintas fuerzas de seguridad del país<sup>11</sup>.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Existen muchas otras reparticiones de este tipo, de entre las cuales podemos mencionar a los Grupos de Apoyo Departamental (GAD) de la Policía Bonaerense, y algunas de reciente aparición como la Unidad

ISSN: 2618-2424

www.lesvc.com

38

Estos son casos de unidades que utilizan armamento de gran potencial lesivo y tácticas confrontativas, pero que adolecen de ciertas limitaciones como pueden ser: que sus integrantes no hayan superado cursos tácticos básicos y/o no tengan una carga adecuada de entrenamientos; que no revistan en la unidad de forma exclusiva y estén abocados también a tareas policiales convencionales; que los jefes del grupo no cuenten con una formación especializada; que el grupo no se rija por una doctrina táctica apropiadamente desarrollada, etc. Además, las hipótesis de intervención de estos grupos no parecen estar limitadas a las situaciones excepcionales de alto riesgo que mencionamos al principio de este trabajo.

En estos casos los problemas que se presentan giran en torno al debilitamiento de las instancias de control de las actividades tácticas. Por un lado, dada la carencia de personal jerárquico especializado se ve afectada la función de supervisión y comando, con lo cual las unidades o sus integrantes podrían autonomizarse, estableciendo criterios de actuación de acuerdo a sus propios intereses. Por otro lado, dada la carencia de entrenamientos y capacitaciones adecuadas, se ve debilitado el control sobre las actividades ejercido por la doctrina y las técnicas tácticas. Esto puede redundar en formas de intervención con gran poder lesivo, que no respeten protocolos técnicos, amenazando la integridad tanto de las personas objeto de los procedimientos, como de los propios integrantes del grupo.

Además, las limitaciones presupuestarias y de personal en este tipo de unidades pueden redundar en dificultades para realizar adecuadamente el proceso de selección en el reclutamiento, debido a la poca cantidad de postulantes y la necesidad de cubrir vacantes, lo que puede conducir a una reducción de los estándares por debajo de los requisitos físicos, intelectuales y psicológicos mínimos. Estos

-

Táctica de Operaciones Inmediatas (UTOI) de la Policía Bonaerense, creada en 2017, y la Fuerza de Respuesta Inmediata (FRI) de la Policía Federal, creada en 2020.

estiones Criminales, 5 (10), 11-44 ©2022 LESyC, UNQ ISSN: 2618-2424 www.lesyc.com

39

fenómenos podrían conducir finalmente a un aumento de la discrecionalidad en la actuación de los grupos.

Resulta ilustrativo el relevamiento realizado por Klinger y Rojek (2008: 4) en los Estados Unidos, según el cual un 88% de los Grupos Tácticos consultados estaban conformados por personal que no revestía en ellos de forma exclusiva, sino sólo como una tarea auxiliar a las de policiamiento convencional. A su vez, el relevamiento indicó que los Grupos Tácticos con miembros "full-time", es decir, que revisten allí con exclusividad, tienden a ocupar mayor cantidad de horas en entrenamiento que los grupos con miembros "part-time", todo lo cual demuestra las limitaciones que son consecuencia de la proliferación indiscriminada de reparticiones policiales de este tipo (Klinger y Rojek, 2008: 5).

Este mismo problema ha sido analizado por Kraska y Cubellis, quienes mencionan que la poca carga de horas de entrenamiento en estos pequeños grupos los aleja del ideal de especialistas altamente entrenados en el uso de la fuerza, a la vez que pone en duda el rigor disciplinario, la rígida estructura de comando y la adecuada supervisión administrativa de sus actividades. Mencionan también, como ya dijimos, la existencia de tendencias dentro de los departamentos de policía hacía la expansión del rango de aplicación de estos grupos, basándose en consideraciones acerca del alto costo de estos y la extendida preocupación acerca de la seguridad de los propios efectivos en la subcultura policial (Kraska y Cubellis, 1997: 619).

Con respecto a la militarización del policiamiento convencional en nuestro país, Hathazy realizó un trabajo pionero en el cual analiza las transformaciones recientemente producidas en el campo de la seguridad a partir de la utilización de cuerpos militarizados, como la gendarmería, y de la mutación de la policía de la provincia de Córdoba hacía un modelo institucional y prácticas militarizadas (Hathazy, 2016).

©2022 LESyC, UNQ ISSN: 2618-2424 www.lesyc.com

40

Para el caso de la policía de Córdoba, Hathazy afirma que se ha producido una "militarización operativa del despliegue territorial policial, con modalidades de zonificación y saturación propias de las técnicas de contrainsurgencia política, con controles territoriales intensivos y esporádicos, aplicadas al control del delito común en territorios de habitantes considerados problemáticos" (Hathazy, 2016: 182)<sup>12</sup>. El proceso de militarización iniciado por estos grupos abarca tanto las modalidades operacionales, como la modificación del organigrama policial dando preponderancia a unidades especiales, el re-equipamiento con nuevos armamentos y vehículos camuflados que recuperan la simbología militar, y la reforma de los planes de estudios de las escuelas policiales enfatizando las tareas de instrucción militar. Estos giros operacionales se realizan en detrimento de un policiamiento de cercanía, orientado a la investigación judicial y el acercamiento a los ciudadanos, con base en la inserción territorial que presentan las comisarías.

Lo que hemos descripto en torno a la aparición de los Grupos Tácticos en la Argentina podría encuadrarse dentro de lo que Hathazy denomina un proceso de "militarización orgánica" o "militarización institucional" de las fuerzas policiales, con cambios relativos al aumento del protagonismo de los segmentos policiales militarizados y su jerarquización burocrática, donde la aparición, crecimiento y gravitación de los grupos dentro de estas organizaciones tiene como consecuencia que las mismas vayan adquiriendo progresivamente un mayor grado de militarización.

Un ejemplo paradigmático de la profundización del policiamiento confrontativo lo constituyen los "operativos de saturación policial" que

-

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Según Hathazy, estos cambios producidos en la policía de Córdoba, derivan de la convergencia de dos procesos, por un lado, el ascenso desde el año 2000, en la jerarquía policial y puestos de mando, de oficiales provenientes de sectores que privilegian estrategias de saturación y controles territoriales intensivos, los cuales adquirieron cierta hegemonía y, por otro lado, del apoyo político que estos sectores recibieron del nuevo gobernador en aquel momento.

©2022 LESyC, UNQ ISSN: 2618-2424 www.lesyc.com

41

han adquirido una marcada frecuencia e inundan las estrategias de comunicación de autoridades políticas en la actualidad. Estas tácticas de la saturación policial son una manera de desplegar controles poblacionales a través de la presencia masiva de agentes, de manera aparatosa, ostentando armas y despliegue logístico, para producir un golpe de efecto en la inseguridad subjetiva (Rodríguez Alzueta, 2014: 246).

Si bien este tipo de operaciones policiales resultan sumamente opacas, ya que presentan gran variabilidad, se sostienen sobre la idea de que ciertos territorios "problemáticos" requieren abordajes securitarios diferenciales. Este diferencial, que podría consistir en políticas de inclusión social, generalmente se vuelca, por el contrario, a la concentración esporádica de recursos de vigilancia y control de la circulación en los que son identificados como barrios vulnerables y conflictivos<sup>13</sup>.

Una recorrida por las numerosas notas de prensa que informan sobre este tipo de operaciones nos permite conocer que en muchos casos los grupos "semi-tácticos" de los que hablamos son utilizados en estas intervenciones. Esto implica el despliegue cotidiano de unidades con armamento de gran potencial lesivo, en operaciones regulares (no excepcionales), con métodos operativos centrados en la amenaza y la utilización de la violencia, destinados al control poblacional y la identificación compulsiva de personas y vehículos, sin otro fundamento que la pretendida conflictividad de la zona en cuestión.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Como afirman Perelman y Trufó (2015: 158) "El diseño y la implementación de estos operativos se inscribe en la tensión entre los polos de la saturación policial y de las políticas de seguridad compensatorias. Hay elementos para afirmar que, en algunos casos, estos operativos han plasmado un interés por brindar servicios de protección y presentar un carácter compensatorio del histórico déficit de seguridad que padecen estas poblaciones. Pero existen vulneraciones de derechos que se agravan y concentran sobre jóvenes pobres y, especialmente, sobre aquellos con alguna debilidad agregada frente al sistema punitivo: quienes tienen consumos más o menos problemáticos de drogas, quienes se encuentran en situación de calle, con menor o sin vinculación con redes asociativas, expuestos a ser reclutados por redes delictivas.

Cuestiones Criminales, 5 (10), 11-44 ©2022 LESyC, UNQ ISSN: 2618-2424 www.lesyc.com

42

Creemos que estas tendencias relativamente recientes, que hacen al protagonismo de los métodos policiales confrontativos, dan cuenta de marcadas transformaciones en las maneras de concebir los problemas de seguridad e intervenir frente a ellos. Este panorama nos habla de la necesidad de conocer con mayor detalle la forma en que las policías están actuando, los procesos de cambio que han llevado a esta situación y las agendas y percepciones de los actores que sustentan en la actualidad este tipo de políticas públicas.

Cuestiones Criminales, 5 (10), 11-44 ©2022 LESyC, UNQ ISSN: 2618-2424 www.lesyc.com

# **REFERENCIAS**

Bonadio, C.: *Las unidades especiales en las distintas fuerzas de seguridad*, 2006.

Campbell, D. J. y Campbell, K. M.: "Police/military convergence in the USA as organizational mimicry", *Policing and Society*, 26(3), 2016.

Davidson, P. A.: "Swat Teams", en: J. R. Greene (ed.): *The Encyclopedia of Police Science*, New York: Routhledge, 2007, 1235-1237.

DeMichele, M. T. y Kraska, P.: "Community Policing in Battle Garb. A paradox or Coherent Strategy?", en: P. Kraska (ed.): *Militarizing the American Criminal Justice System. The Changing Roles of the Armed Forces and the Police*, Boston: Northeastern University Press, 2001.

Garth den Heyer: "Mayberry revisited: a review of the influence of police paramilitary units on policing", *Policing and Society*, 24(3), 2014, 346-361.

Hathazy, P.: "La (re)militarización policial en la Argentina post-crisis: entre intereses organizacionales e instrumentalización política en los campos policiales", *Dilemas*, 9(1), 2016, 181-213.

Kessler, G.: *El sentimiento de inseguridad en la Argentina*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2009.

Klinger, D. A. y Rojek, J.: *Multi-Method Study Of Special Weapons and Tactics Teams*, National Criminal Justice Reference Service (NCJRS), 2008.

Kraska, P.: "Questioning the Militarization of U.S. police: Critical versus advocacy scholarship", *Policing and Society*, 9(2), 1999, 141-155.

Kraska, P. y Kappeler, V.: "Militarizing american police: the rise and normalization of paramilitary units", *Social Problems*, 44(1), 1997.

Kraska, P. y Cubelis, L. J.: "Militarizing Mayberry and beyond: making sense of american paramilitary policing", *Justice Quarterly*, 14(4), 1997.

Kraska, P. (ed.): *Militarizing the American Criminal Justice System. The Changing Roles of the Armed Forces and the Police*, Boston: Northeastern University Press, 2001.

Cuestiones Criminales, 5 (10), 11-44 ©2022 LESyC, UNQ ISSN: 2618-2424 www.lesyc.com

44

Kraska, P.: "Militarization and Policing—Its Relevance to 21st Century Police", *Policing: A Journal of Policy and Practice*, 1(4), 2007, 501-513.

Manning, P.: "A dialectic of organizational and occupational culture", en: M. O'Neill, M. Marks y A.M. Singh (eds.): *Police occupational culture: New debates and directions (Sociology of Crime, Law and Deviance, Vol. 8)*, Emerald Group Publishing Limited, 2007, 47-83.

McCulloch, J.: *Blue army: paramilitary policing in Victoria*, Melbourne: The University of Melbourne, 1998.

Perelman, M. y Tufró, M.: "Entre la saturación y la inclusión. Los operativos territoriales de seguridad del gobierno nacional en barrios pobres de la Región Metropolitana de Buenos Aires (2010-2014)", *Revista Cartografías del Sur*, 2, 2015, 135-162.

Rantatalo, O.: "The miscellany of militaristic policing: a literature review", *Journal of Policing, Intelligence and Counter Terrorism*, 7(1), 2012, 51-65.

Rodríguez Alzueta, E.: *Temor y control. La gestión de la inseguridad como forma de gobierno*, Buenos Aires: Futuro Anterior Ediciones, 2014.

Saín, M.: *El Leviatán Azul. Política y Policía en la Argentina*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2008.

Sozzo, M.: "Populismo punitivo, proyecto normalizador y "prisión-depósito" en Argentina", *Sistema Penal & Violência*, 1(1), 2009.

Waddington, P.A.J.: "Police (Canteen) Sub-Culture. An Apreciation", *British Journal of Criminology*, 39(2), 1999.

Waddington, P.A.J.: "Policing Terrorism", *Policing*, 1(1), 2007, 1-4.